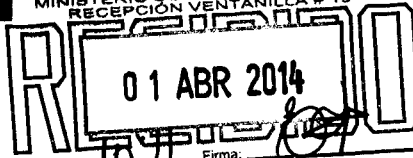




CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA # 19



Hora: 10:47 Firma: [Signature]
Registro Único de Expediente: 2014-23464
Tel.: 1578

UCP-051-03-2014
31 de marzo del 2014

Licenciada
Ana Luisa Flores
Directora de la Dirección de Fideicomisos
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Presente

Ref.: FIDEICOMBO PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted, para hacer referencia a lo dispuesto en el Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el ejercicio fiscal 2014 según Acuerdo Gubernativo 544-2013, específicamente a lo señalado en el Artículo 59, inciso 2 literal a); en cuanto a la obligatoriedad de presentar Informe de Auditoría Externa de los fideicomisos constituidos con fondos públicos.

Sobre el particular y en atención a la obligatoriedad señalada, adjunto sírvase encontrar copia del **Informe de Auditoría de Estados Financieros del Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013**, realizado por la Firma de Auditoría Externa Manuel Cervantes & Asociados S. C. miembros de The Leading Edge Alliance, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Al agradecer su atención, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted atentamente.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS



Hora: 10:45 Firma: [Signature]
LALR/harc



[Signature]
Lic. Luis Angel de León Ramírez
Encargado de la Unidad Coordinadora
del Programa Global de Crédito

**PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO
EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA.**

Ejecutado por el Ministerio de Economía

**A través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP-
Estados Financieros**

Informe de los Auditores Independientes

Al 31 de diciembre 2013 y 2012

Índice del Contenido

Página

I.	INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	
	Dictamen de los Auditores Independientes	1
	Balances Generales	5
	Estados de Resultados	6
	Estados de Situación Patrimonio	7
	Estados de Flujos de Efectivo	8
	Notas a los Estados Financieros	9
II.	INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA	
	Informe de los Auditores Independientes	21
	Conciliación de los registros del Programa con los registros del Banco de Guatemala	22
III.	INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO	
	Informe de Recomendaciones de Control Interno	25
	Observaciones al Sistema de Control Interno	28
IV.	INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	
	Informe de los Auditores Independientes	32
	Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores	33
V.	INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	40
VI.	INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO ANTE LA SAT	43
VII.	INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA EXISTENCIA FÍSICA Y EL RESGUARDO DE LOS DOCUMENTOS QUE GARANTIZAN LOS PRÉSTAMOS OTORGADOS A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIA - IFIS	44



Manuel Cervantes & Asociados S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores
Unidad Coordinadora
Programa Global de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Programa Global de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa, que corresponden al Balance General al 31 de diciembre de 2013, el estado de resultados, el estado de situación patrimonial y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno apropiado para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de errores importantes, ya sea a causa de fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra Auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, y que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de representación errónea material.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de representación errónea de efecto material en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para sustentar nuestra opinión con salvedad.

Bases para Opinión con Salvedades

- 1) No fue posible revisar físicamente los certificados que respaldan las inversiones en certificados de depósito a plazo que el Programa tiene en el Banco de Guatemala con saldo al 31 de diciembre de 2013 de Q90,811,900.00, debido a que a la fecha de terminación de la auditoría el Banco de Guatemala, no ha otorgado la autorización a la solicitud de acceso a dicha información. Asimismo, por la misma limitación, no hemos podido verificar el cumplimiento de obligaciones formales, ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), especialmente la que se refiere a la presentación de las correspondientes declaraciones de impuestos durante el año 2013, que realiza el Banco de Guatemala como administrador del fideicomiso del programa Global de Crédito y tampoco la UCP cuenta con esa información.
- 2) No obtuvimos evidencia de los libros legales que soportan las transacciones del Programa Global de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa, debido a que el administrador es el Banco de Guatemala y el ejecutor el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP); sin embargo, la UCP lleva sus registros consolidados únicamente en hojas Electrónicas de Excel.
- 3) A la fecha no hemos obtenido respuesta a la confirmación de saldos solicitada, al Banco G&T Continental, S. A., que según el estado de cuenta refleja el monto de Q1,679,327.83 al 31 de diciembre de 2013; razón por la cual, nuestro trabajo se limitó en validar información proporcionada por la administración de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), debido a ello; desconocemos de la existencia de operaciones adicionales que pudieron haberse identificado si se hubiera obtenido dichas respuestas en cuanto al saldo si se encuentran libres de gravámenes o restricciones de uso o si el Programa es garante de un tercero. Adicionalmente, se realizó la solicitud para obtener información del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sin tener respuesta al mismo.
- 4) Al 31 de diciembre de 2013, no fue posible determinar la razonabilidad de la regularización al patrimonio del Programa realizada en el período del año 2012, en la que se rebaja el aporte de las instituciones Financieras Intermediarias, durante la vida del Programa, por un valor de Q12.584,568, debido a que no se tienen documentadas las autorizaciones de las autoridades del Programa que aprueban la regularización.
- 5) De acuerdo a nuestra solicitud realizada al Asesor Legal del Ministerio de Economía, dio respuesta a la misma el 10 de marzo de 2014, el cual indica literalmente: "En cumplimiento a las citadas instrucciones informo que no es de mi conocimiento la existencia de litigios, reclamos y gravámenes en contra de la empresa", por lo que no pudimos aplicar procedimientos de auditoría suficientes para determinar si existe algún efecto importante sobre los estados financieros auditados por litigios, reclamos legales o juicios en contra del Programa.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en los párrafos de "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Programa Global de Crédito para la Microempresa y Pequeña Empresa al 31 de diciembre de 2013, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la base contable descrita en la Nota 3 a los estados financieros.

Base contable y restricción sobre a la distribución y utilización

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3) de los estados financieros, en la que se describe la base contable del efectivo modificado, la cual es una base de contabilidad aceptable pero distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF Para las Pymes, según la cual los ingresos se reconocen cuando se reciben y no cuando se devenga y los gastos se registran cuando se reconocen, se provisionan. Nuestro informe está destinado exclusivamente para Programa Global de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa, Banco de Guatemala, Ministerio de Economía y no deben ser distribuidos para otros fines.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados asumiendo que el Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa continuará como una entidad en marcha y en operación, cuyo objetivo principal es facilitar y emplear el acceso al crédito formal a la micro empresa y la pequeña empresa tal y como se comenta en la Nota 1) la ejecución del proyecto está paralizada debido a la existencia de una iniciativa de ley pendiente de resolución en el Congreso de la República.

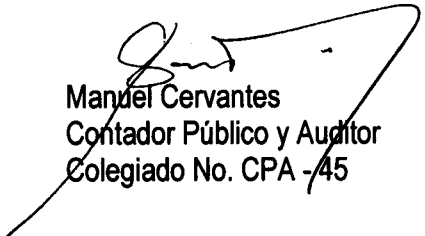
Párrafo de otros Asuntos

Los estados financieros del Programa Global de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión modificada sobre dichos estados financieros el 13 de marzo de 2013 emitieron una opinión con tres salvedades referidas a que:

- a) No fue posible revisar físicamente los certificados que respaldan las inversiones en certificados de depósito a plazo que el Programa tiene en el Banco de Guatemala con saldo al 31 de diciembre de 2012 de Q90,811,900.00, debido a que a la fecha de terminación de la auditoría el Banco de Guatemala, no ha otorgado la autorización a la solicitud de acceso a dicha información. Así mismo, por la misma limitación, no hemos podido verificar el cumplimiento de obligaciones formales, ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), especialmente las que se refieren a la presentación de las correspondientes declaraciones de impuestos durante el año 2012, que realiza el Banco de Guatemala como administrador del fideicomiso del programa Global de Crédito.

- b) No tuvimos respuesta a la solicitud de confirmación de saldos enviada a Banco G&T Continental, S.A., debido a ello, desconocemos si las disponibilidades depositadas en las cuentas de dicho Banco cuyo saldo según los registros contables del Programa al 31 de diciembre de 2012 asciende a Q1,048,581.10, se encuentran libres de gravámenes o restricciones de uso o si el Programa es garante de un tercero.

- c) Al 31 de diciembre de 2012, no fue posible determinar la razonabilidad de la regularización al patrimonio del Programa, en la que se rebaja el aporte de las instituciones Financieras Intermediarias, durante la vida del Programa, por un valor de Q12.584,568, debido a que no se nos proporcionó la documentación de respaldo correspondiente, en donde las autoridades del Programa aprueban la regularización.



Manuel Cervantes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA -45

Guatemala, 25 de marzo de 2014

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU

Balances Generales

Al 31 de diciembre

(Cifras expresadas en Quetzales)

<u>CORRIENTE</u>	<u>ACTIVO</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>CORRIENTE</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Caja y bancos (Nota 5)		1,678,722	1,049,440	Cuentas exigibles por pagar		642,873	836,111
Inversiones (Nota 6)		92,209,707	90,811,900	Otras cuentas acreedoras (Nota 8)		2,862,260	2,862,260
Total Activo Corriente		93,888,429	91,861,340	Total de Pasivo		3,505,133	3,698,371
Cuentas por cobrar (Nota 7)		44,659	44,659	<u>PATRIMONIO</u>			
Productos financieros por cobrar (Nota 8)		2,862,260	2,862,260	Patrimonio institucional (12)		80,410,565	80,410,565
Componente de crédito - Neto (Nota 9)				Resultados acumulados		14,394,813	12,302,665
Componente de crédito		16,833,333	16,833,333	Total Patrimonio		94,805,378	92,713,230
Estimación para cuentas incobrables		(16,833,333)	(16,833,333)				
Recursos trasladados (Nota 11)		642,872	771,372				
Mobiliario, equipo y vehículo - Neto (Nota 10)		872,291	871,970				
Total Activo		98,310,511	96,411,601	Total Patrimonio y Pasivo		98,310,511	96,411,601

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU

Estados de Resultados

Por los años terminados al 31 de diciembre

(Cifras expresadas en Quetzales)

<u>Descripción</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses por inversiones temporales (13)	2,749,777	4,617,380
Intereses cuenta administrativa Banco G&T Continental, S.A.	8,311	8,605
Total Ingresos	2,758,088	4,625,985
GASTOS DE OPERACIÓN		
Componente de Asistencia Técnica	31,250	31,250
Componente de Administración y Supervisión (14)	498,509	506,087
Total Gastos de Operación	529,759	537,337
Otros Gastos no imputables (15)	136,181	276,270
Resultado del ejercicio	2,092,148	3,812,378
Resultado acumulado al inicio del año	12,302,665	8,490,287
Resultado Acumulado al final del año	14,394,813	12,302,665

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU
Estados de Situación Patrimonial
Por los años terminados al 31 de diciembre
(Cifras expresadas en Quetzales)

Patrimonio	2013	2012
Aporte recibido Fondos Préstamo BID 886/SF-GU	<u>74,403,565</u>	<u>74,403,565</u>
Aporte recibido Fondos Contrapartida Local Gobierno de Guatem.	<u>6,007,000</u>	<u>6,007,000</u>
Saldo Final	<u>80,410,565</u>	<u>80,410,565</u>
Resultados Acumulados		
Saldo inicial	8,490,287	22,170,480
Menos		
Traslado de Resultado año anterior	<u>3,812,378</u>	<u>(13,680,193)</u>
Saldo Final	<u>12,302,665</u>	<u>8,490,287</u>
RESULTADO DEL AÑO		
Utilidad del año	<u>2,092,148</u>	<u>3,812,378</u>
Total Patrimonio	<u>94,805,378</u>	<u>92,713,230</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU
 Estados de Flujos de Efectivo
 Por los años terminados al 31 de diciembre
 (Cifras expresadas en Quetzales)

	2013	2012
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta del año	2,092,148	3,812,378
Cambios netos en activos y pasivos:		
Disminución de activos y aumento de pasivos - activos		
Cuenta por cobrar administración y supervisión	-	1,200
Recursos trasladados	128,500	128,501
Cuentas exigibles por pagar	(193,238)	(86,243)
	(64,738)	43,458
Efectivo neto obtenido de las actividades de operación	2,027,410	3,855,836
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones	(321)	-
Efectivo neto obtenido de las actividades de inversión	(321)	-
AUMENTO NETO DE EFECTIVO	2,027,089	3,855,836
Efectivo y equivalentes de efectivo, al inicio del año	91,861,340	88,005,504
Efectivo y equivalentes de efectivo, al final del año (Nota 5, 6)	93,888,429	91,861,340

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU

Ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP-

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

1. Antecedentes

a) Descripción del Programa

El 14 de marzo de 1998 el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el convenio de préstamo No. 886/SF – GU, para financiar el “Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa” por un monto de US\$12,500,000, de los cuales US\$10,000,000 corresponden al financiamiento del BID y US\$2,500,000 corresponden al aporte de contrapartida por parte de las Instituciones Financieras Intermediarias – IFIs que participan en el Programa.

El detalle del costo y financiamiento del Programa es el siguiente:

Componente	Fuente de financiamiento US\$		
	BID	Contrapartida	Total
Componente de crédito	8,500,000	2,500,000	11,000,000
Componente de asistencia Técnica	700,000	-	700,000
Costos de administración	700,000	-	700,000
Inspección	100,000	-	100,000
Totales	10,000,000	2,500,000	12,500,000
Porcentaje de financiamiento	80%	20%	100%

El plazo del préstamo es de 40 años, con vencimiento el 14 de marzo de 2038 y será cancelado mediante 60 amortizaciones semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, las que inician al haber transcurrido diez años y seis meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato antes indicado. El préstamo devenga una tasa de interés sobre los saldos deudores del 1% anual por los primeros 10 años contados a partir de la fecha del contrato y luego con un incremento al 2% anual los que serán pagados semestralmente, comenzando a los seis meses de suscrito el contrato. Adicionalmente, sobre el saldo del préstamo no desembolsado, se pagó comisión del 0.50% anual, la cual comenzó a devengarse el 5 de mayo de 1993 y se hizo efectiva en las mismas fechas de pago de intereses. El pago de los intereses y comisiones ha sido efectuado directamente por el Gobierno de la República de Guatemala a través del Ministerio de Finanzas Públicas y no forma parte de los gastos del Programa.

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU

Ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP-

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

La ejecución del Programa se origina como parte del programa de gobierno 1996-2000, que tienen por objeto realizar actividades de desarrollo económico que incluyen el incremento de la capacidad productiva, generación de empleo, capacitación para el trabajo y el fomento a la micro y pequeña empresa, a través del impulso al Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y Pequeña Empresa; para lo cual se emitió el Decreto 6-98 del Congreso de la República, del 4 de febrero de 1998, el cual autoriza al Ministerio de Finanzas Públicas para concluir la negociación y firma del contrato del préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Con el fin de ejecutar estas actividades por intermedio del Ministerio de Economía, se ha creado dentro de este Ministerio la “Unidad Coordinadora del Programa” – UCP creada para efectos de la administración de las actividades, en coordinación con Instituciones Financieras Intermediarias – IFIs, quienes asumen los riesgos de los sub-préstamos concedidos con recursos del Programa.

Como parte de las disposiciones del Decreto mencionado se autoriza al Ministro de Finanzas Públicas con el representante legal de Banco de Guatemala para que se constituya un fideicomiso que tendrá por objeto ejecutar adecuada y de manera transparente las actividades del programa, para administrar los fondos del préstamo del BID por un monto inicial de Q52,167,000 para la ejecución parcial de este programa, el contrato del fideicomiso se formalizó según escritura No. 280 del 25 de junio de 1998, ante el Escribano de Gobierno.

El plazo de este fideicomiso es de 20 años, el cual vence el 25 de junio de 2018, estableciendo como Fideicomitente del Estado de Guatemala a través del Ministerio de Finanzas Pública, Fiduciario el Banco de Guatemala, Fideicomisario las microempresas beneficiadas con los fondos de préstamos, el destino de los fondos es a) Financiar el componente de crédito del programa a través de instituciones financieras intermediarias – IFIs y b) Cubrir como recurso no reembolsable el componente de asistencia técnica previsto en el contrato de préstamo con el BID. El órgano ejecutor es el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP, y los honorarios del Banco de Guatemala son del ¼ del 1% anual con base en el saldo promedio de patrimonio fideicometido.

b) Breve Historia De La Unidad Coordinadora

La Unidad Coordinadora del Programa (UCP), fue creada mediante el Acuerdo Ministerial No. 168-98 del 2 de abril de 1998, del Ministerio de economía, en cumplimiento a los términos del Convenio de Préstamo número 886/SF-GU, suscrito entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID. La UCP funciona como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Economía, teniendo como función principal la invitación a las entidades

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU

Ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP-

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

financieras, la selección, definición de cupos de fondos de financiamiento, administración de los desembolsos y reembolsos de los fondos del componente de crédito y el seguimiento del Programa.

Mediante el Acuerdo Ministerial No. 282-2005 del 3 de febrero de 2005, del Ministerio de Economía, se indica que la Unidad Coordinadora del Programa – UCP estará en funciones durante el período comprendido hasta el 31 de diciembre de 2018, fecha en la cual finaliza el fideicomiso, debiendo liquidar el mismo, de conformidad con los procedimientos establecidos en los instrumentos respectivos.

Durante el segundo semestre de 2010 y hasta la fecha de este informe de auditoría, no se realizó ninguna convocatoria a las Instituciones Financieras Intermediarias para la colocación de préstamos a microempresarios, esta situación es producto de las gestiones que inició el Ministerio de Finanzas para disponer de los recursos financieros del Fideicomiso para enfrentar necesidades presupuestarias del Estado, según oficio 301 del 18 de octubre de 2010, a lo cual posteriormente con oficio de fecha 13 de junio de 2011 conforme el expediente 2011-277, el señor Presidente de la República de Guatemala remite al señor Presidente del Congreso la iniciativa de ley mediante la cual el Congreso faculta al Organismo Ejecutivo para la reducción del patrimonio fideicometido con el fin de financiar el presupuesto de Ingresos y egresos del estado de Guatemala para el Ejercicio 2010-2011.

Con fecha 9 de febrero de 2012 a través de oficio 016-2012 el Ministro de Economía solicita al Ministro de Finanzas Públicas en su calidad de fideicomitente gestione ante la Presidencia de la República se retire la iniciativa de ley presentada al Organismo Legislativo el 13 de junio del año 2011, iniciativa que se encuentra en la Comisión de Finanzas del Congreso, conforme expediente 2011-277, esta solicitud es de interés del Ministerio de Economía como ejecutor del Fideicomiso para reactivar la operación del mismo y cumplir con el objetivo y fines para los que fue creado. A la fecha de terminación de nuestra auditoría no se tiene información actualizada sobre la resolución de la gestión realizada por el Ministerio de Finanzas Públicas para lograr el retiro de la iniciativa de ley mencionada.

Aunque a la fecha no se ha obtenido información sobre avance alguno en el Congreso de la República, de la iniciativa presentada por el Ministerio de Finanzas Públicas, internamente el Ministerio de Economía, solicitó opinión técnica legal para determinar si dicha iniciativa era un impedimento para reactivar las operaciones del Fideicomiso. Siendo así, que con fecha 26 de junio del 2013, Asesoría Legal del Viceministerio de la MIPYME, emitió opinión técnica legal, manifestando que en tanto la propuesta de modificar el Decreto 6-98 se encuentre el Congreso de la República sin avance, éste sigue siendo Ley en tanto no se reforme, por lo cual no existe impedimento para ejecutar el Fideicomiso. En base a dicha opinión, las autoridades del

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU

Ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP-

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Viceministerio y Encargado de la UCP, iniciaron acciones tendentes a reactivar las operaciones del Fideicomiso, dando como resultado iniciar con la modificación de los Reglamentos internos del Programa, para lanzar una convocatoria de recursos para poner a disposición de entidades bancarias los recursos del Fideicomiso, para su debida intermediación. En seguimiento, durante los meses de febrero y marzo, el Señor Viceministro de Desarrollo de la MIPYME, realizó el acercamiento y cabildeo con 5 entidades bancarias y financiera, para evaluar el interés de éstas en actuar como intermediarias del Programa, resultados que fueron positivos, considerando que la fecha una de las entidades bancarias visitadas han solicitado participar en la convocatoria de requiriendo la autorización de optar a un cupo de Q25.0 millones. Se estima que para el mes de abril del 2014, se lance la convocatoria de recursos para intermediación de los recursos del Fideicomiso y atender al sector microempresa y pequeña empresa que estipula el convenio de préstamo y la escritura de fideicomiso.

2. Unidad Monetaria

Los estados financieros están expresados en Quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. La adquisición y venta de divisas se efectúa en el sistema bancario nacional, mediante libre negociación, según Decreto 94-2000 vigente desde el 1 de mayo de 2001.

El Banco de Guatemala, entidad autorizada por la Junta Monetaria para ejecutar las políticas monetarias, calcula y publica diariamente el tipo de cambio de referencia del Quetzal con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, a ser utilizado en la liquidación de las obligaciones tributarias u otras que supongan pagos del Estado o al Estado y sus entidades así como para la resolución de conflictos en el ámbito administrativo y jurisdiccional. A partir del 2 de diciembre de 2006, entró en vigencia la utilización de un solo tipo de cambio según resolución JM-126-2006, emitida por la Junta Monetaria. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el tipo de cambio de referencia es de Q7.84137 y Q7.90230 por US\$ 1.00.

No hay restricciones cambiarias en Guatemala para la repatriación de capitales, pago de acreedurías o cualquier otro fin. La divisa extranjera puede comprarse y venderse en cualquier monto en bancos del sistema o en casas de cambio autorizadas.

3. Bases de presentación

Los estados financieros del Programa fueron elaborados sobre la base contable de efectivo modificado la cual es una base de contabilidad aceptable pero distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF Para las Pymes, según la cual los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos se registran cuando se reconocen se provisionan. Está base contable tiene ciertas diferencias

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU

Ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP-

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para las Pymes, debido a esta situación damos cumplimiento a la sección V Términos de Referencia inciso b), que los estados financieros no están preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Para las Pymes.

4. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables que utiliza el Programa para el registro de sus operaciones son las siguientes:

a) Efectivo

Se considera como tal, el efectivo en cajas chicas, los depósitos bancarios y las inversiones altamente liquidas y con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios, que se utilizan posteriormente en el giro normal de las operaciones.

b) Inversiones temporales

Las inversiones en valores se registran al costo de adquisición.

c) Mobiliario, equipo y vehículos

Los activos fijos del Programa se contabilizan al costo de adquisición. Las mejoras y erogaciones que prolongan la vida útil de los bienes son capitalizadas y las reparaciones menores y mantenimiento son registrados como parte de los resultados del año. El Programa no tiene la práctica de registrar las depreciaciones por el uso de los bienes que integran este rubro.

d) Patrimonio

El patrimonio está formado por el importe de los desembolsos realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID con base en el convenio del préstamo No. 886/SF – GU, suscrito entre el Banco y el Gobierno de Guatemala para financiar el “Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa” y los resultados acumulados.

e) Reconocimiento de ingresos

El Programa reconoce sus ingresos en el momento en que estos son percibidos

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU

Ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP-

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

f) Intereses percibidos

Los ingresos por intereses que provienen principalmente del otorgamiento de préstamos a las Instituciones Financieras Intermediarias y de las inversiones a plazo fijo de los fondos patrimoniales del Programa administrados por el Banco de Guatemala, se reconocen como producto en el momento en que se perciben.

g) Reconocimiento de gastos

De conformidad con el artículo 16 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, el Programa reconoce los gastos conforme las etapas de compromiso, del devengado y del pago.

h) Provisiones

El programa reconoce ciertas provisiones de gastos cuando tiene una obligación conocida y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación.

5. Caja y Bancos

El efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre, se integra de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Caja chica	-	766
Banco de Guatemala - Depósito cuenta 151071-8	42	93
Banco G&T Continental - Cuenta 09-5010343-0	1,678,680	1,048,581
	<u>1,678,722</u>	<u>1,049,440</u>

6. Inversiones

Al 31 de diciembre las inversiones en instrumentos financieros emitidos por el Banco de Guatemala, que corresponden a certificados de depósito a plazo en títulos, se integra de la siguiente forma:

<u>No. De Inversión</u>	<u>Días Plazo</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
2012008627	5	4.6900%	-	90,811,900
2013018533	3	4.7400%	23,375,800	-
2013012886	259	5.2101%	68,833,907	-
			<u>92,209,707</u>	<u>90,811,900</u>

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU

Ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP-

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

7. Cuentas por Cobrar Administración y Supervisión

Al 31 de diciembre el Programa tiene registrados saldos de préstamos personales que hace varios años se autorizaron a ex funcionarios del Programa, otorgados con recursos de funcionamiento del programa, se integran de la siguiente forma:

Exfuncionario	Prestado	Pagado	Saldo Pendiente
Víctor Huego Cuevas	27,170	9,988	17,182
Marlon Milton García	77,503	50,026	27,477
Totales	104,673	60,014	44,659

Actualmente existe un proceso judicial como acción Penal presentada en junio de 2011 ante el Ministerio Público y la Fiscalía de Sección contra la Corrupción, del que no se ha obtenido una resolución favorable para el Programa.

Con fecha 22 de febrero de 2012, el Ministerio Público informó que la denuncia presentada, se encuentra en Fase de Trámite de Investigación. Considerando las pocas expectativas de recuperación de estos saldos, con fecha 6 de marzo de 2012 se solicitó al Procurador General de la Nación iniciar acciones civiles contra estas personas, sin que se haya iniciado estas acciones, por lo que se continua únicamente por la vía Penal.

8. Productos Financieros por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Programa tiene registrados como "Productos Financieros por Cobrar" e "Intereses Devengados no Percibidos", los intereses sobre el monto del componente de crédito a cargo de Banco del Café S. A. por Q16,833,333; los intereses corresponden a los periodos 2005, 2006 y 2007 que ascienden a Q2,862,260, como se menciona en la Nota 9.

Los registros del Fideicomiso del Banco de Guatemala llevan control actualizado de la estimación de los intereses devengados, los cuales desde junio de 2012 se contabilizan cada mes únicamente en cuentas de control; el acumulado de estos intereses al 31 de diciembre 2013 y 2012 asciende a Q11,179,849 y Q9,794,849 bajo el nombre de Intereses por Lucro Cesante en Cuentas Activas.

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU

Ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP-

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

9. Componente de Crédito

Derivado del proceso de intervención del Banco del Café, S. A. a partir del 19 de octubre de 2006, existe incertidumbre sobre la recuperación del saldo de la línea de crédito otorgada a ésta IFI por un monto de US\$2,178,435, equivalentes a Q16,833,333. Con fechas 23 y 27 de octubre de 2006 la Unidad Coordinadora del Programa – UCP solicitó al Banco de Guatemala en su calidad de fiduciario, que hiciera efectivo el traslado de recursos de la cuenta encaje del Banco del Café, S. A. a la cuenta del Fideicomiso, por el valor adeudado a la fecha de la intervención, lo cual no se realizó, por lo que la Procuraduría General de la Nación promovió proceso legal por la vía Civil contra el Gerente del Banco de Guatemala por considerar que existen responsabilidades civiles por no haber efectuado el descuento de la cuenta de encaje como fue solicitado. Proceso que por tener fallas que representaron excepciones que finalmente generaron la cancelación de dicho expediente.

La solicitud de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) se realizó considerando que el mecanismo de garantía descansaba en el débito a la cuenta de encaje de las instituciones bancarias y que en los artículos 25, 26 y 28 del reglamento de Asignación de Recursos, establece que la exclusión de una IFI del Programa produciría la reversión automática de todas sus obligaciones y debitados en cualquiera de las cuentas que la IFI mantenga en el Banco de Guatemala (BANGUAT).

Al 31 de mayo de 2007, el Banco de Guatemala en su calidad de fiduciario registró una provisión para las cuentas incobrables por el total adeudado por el Banco del Café, S.A. a la fecha de la intervención por un monto de Q16,833,333, sin perjuicio de las acciones judiciales que se realicen para la recuperación de los mismos.

De fecha 20 de febrero de 2014, se tiene un oficio No. 131-2014 LAVR/bgms, el presente oficio indica lo siguiente: "Al respeto le manifiesto que el 17 de diciembre de 2013 la Procuraduría General de la Nación, solicitó se incluya al ESTADO DE GUATEMALA, en la lista de acreedores en el PROCESO DE QUIEBRA, instaurado en contra de BANCO DEL CAFÉ, S. A., a través de sus Representantes Legales, eso con el fin de recuperar el capital adeudado a su programa".

"Dicho juicio se identifica ante el Juzgado 4º de Primera Instancia del Ramo Civil, como Juicio Ejecutivo (Quiebra BANCAFÉ) número 1041-2008-0040 Of. 4º. Manifestándose en dicho juzgado que actualmente el juicio se encuentra en la sala 5ª. de la Corte de Apelaciones y al retornar de dicha sala será resuelta la solicitud hecha por esta Institución".

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU

Ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP-

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

10. Mobiliario, Equipo y Vehículos

Al 31 de diciembre 2013 y 2012, el rubro de mobiliario, equipo y vehículos se integra de la siguiente forma:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Equipo de computación	249,944	249,944
Vehículos	217,250	217,250
Mobiliario de oficina	157,315	157,315
Otros equipos	87,419	87,098
Equipo de oficina	62,416	62,416
Equipo de capacitación	32,924	32,924
Equipo de telefonía móvil	8,351	8,351
	<u>815,619</u>	<u>815,298</u>
Disminución en activos fijos		
(+) Disminución por siniestro a/	54,862	54,862
(+) Disminución por deterioro b/	1,810	1,810
	<u>872,291</u>	<u>871,970</u>

a/ Este valor corresponde a un vehículo Toyota Yaris que tuvo un percance por lo que la Compañía de Seguros lo declaró pérdida total, y del que reembolsó únicamente una parte de su costo original; sin embargo, no se le puede dar de baja a los Q54,862 que constituye la pérdida debido a que el sistema contabilidad gubernamental no lo permite.

b/ Este saldo corresponde a teléfonos que estaban obsoletos y ya no existen; sin embargo, no se le puede dar de baja debido a que el sistema contabilidad gubernamental no lo permite.

11. Recursos Traslados

Al 31 de diciembre 2013 y 2012 el Programa presenta un saldo de Q642,872 y Q771,372 que corresponden al compromiso adquirido con el Banco de Guatemala para restituir intereses generados por los recursos utilizados por la Unidad Coordinadora del Programa – UCP en gastos no elegibles que en su totalidad ascienden a Q1,156,873, esta obligación es por un plazo de ocho años y cinco meses, con amortizaciones anuales por Q128,500.

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU

Ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP-

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

12. Patrimonio Institucional

Al 31 de diciembre, el Patrimonio del Programa estaba constituido por fondos desembolsados por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- según el convenio del Préstamo No. 886/SF-GU y por los fondos de contrapartida del Gobierno de Guatemala, como se describe en la Nota 1, los cuales se encuentran integrados de la siguiente forma:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Aporte recibido con fondos del préstamo BID 886/SF-GU, equivalentes a US\$ 10,000.00	74,403,565	74,403,565
Aporte recibido de fondos de contrapartida local del Gobierno de Guatemala	6,007,000	6,007,000
	<u>80,410,565</u>	<u>80,410,565</u>

13. Intereses sobre Inversiones Temporales

Los intereses percibidos por inversiones temporales durante el año terminado al 31 de diciembre 2013 y 2012, corresponden a intereses generados por las inversiones en certificados de depósito a plazo que el Programa tiene como inversión en el Banco de Guatemala. La tasa de interés aplicada sobre la inversión regular de los fondos depositados fue de 5.24% promedio para el primer semestre del año y 4.74% para el segundo semestre del año, descendiendo hasta 4.70% durante el mes de diciembre, mientras que en las inversiones a plazo se recibió tasas de 5.36% y 5.38%

14. Componente de Administración y Supervisión

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la ejecución del componente de Administración y supervisión se ejecutó en los siguientes gastos:

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU

Ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP-

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Descripción	2013	2012
Personal de Apoyo	249,643	247,678
Honorarios Banco de Guatemala	229,732	222,026
Mantenimiento de Vehículos	5,257	10,030
Alquiler de Parquesos	4,301	4,571
Seguros Pagados	3,857	1,574
Materiales y Suministros	2,615	9,810
Papelería y Útiles de Oficina	1,549	6,862
Mantenimiento de Equipos	1,545	1,987
Varios	10	37
Combustibles y Lubricantes	-	1,200
Asesorías y Consultorías Jurídicas	-	312
	<u>498,509</u>	<u>506,087</u>

15. Otros gastos no imputables

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, estos gastos se integran de la siguiente manera:

Descripción	2013	2012
ISR - Intereses generados por inversiones temporales	113,022	237,294
Impuesto al Valor Agregado - IVA -	21,642	37,773
Impuesto de Productos Financieros	831	860
Impuesto de Circulación de Vehículos	686	343
	<u>136,181</u>	<u>276,270</u>

16. Contingencias

Derivado de la auditoría realizada al fideicomiso por la Superintendencia de Bancos al 31 de diciembre 2010 y por el Ministerio de Finanzas al 15 de marzo 2010 se determinó que existe un desembolso de Q1,704,040 que no se encuentra en el patrimonio del Fideicomiso por parte del Banco de Guatemala, dicho desembolso fue acreditado directamente a la cuenta encaje del entonces Banco del Café S.A., esta última institución realizó la devolución pero a una cuenta administrativa de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), el cual fue utilizado para funcionamiento. Por tal motivo el Banco de Guatemala solicitó el reintegro del monto anteriormente

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU

Ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP-

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

indicado a la UCP. No se ha elaborado conciliación que señale el reintegro al Banguat, considerando que es un caso legal que está siendo llevado por la Fiscalía contra la Corrupción del Ministerio Público, en que las autoridades determinarán si con los recursos del Ministerio de Economía, se cubrirá esta diferencia en el patrimonio del Fideicomiso, toda vez que emane un resultado de la investigación realizada por el Ministerio Público.

En enero del año 2013, por medio de oficio MP001/2012/63282 el Ministerio Público a través de la Fiscalía contra la Corrupción, solicitó una serie de documentación para respaldar la denuncia interpuesta, por el depósito erróneo realizado a Banco del Café, S. A., e iniciar las investigaciones del caso, habiendo la Unidad Coordinadora del Programa por medio de oficio UCP-019-02-2013, dado respuesta al Ministerio Público. Adicionalmente, fue nombrada una Comisión de la Contraloría General de Cuentas, para iniciar auditoría especial, por la denuncia interpuesta en el Ministerio Público, conforme nombramientos CGC-MINECO-003.2013 del 12 de febrero del 2013. Auditoría que fue atendida hasta el mes de junio del 2013, última fecha en la que se atendieron los requerimientos de documentación de dicha Comisión, según consta en oficio UCP-084-06-2013, resultado de dicha auditoría no se obtuvo, verbalmente se indicó a la UCP que sería nombrada una Comisión especial de la Dirección de Fideicomisos de dicho ente, para iniciar con otro proceso de auditoría especial por este caso, siendo así que con fecha 3 de octubre del 2013, por medio de oficio CGC-DAF.PGCMEPE-OF-02-2013 fue nombrada otra Comisión específicamente de la Dirección de Fideicomisos para iniciar con otro proceso de auditoría por este caso. Desde octubre hasta el mes de diciembre del 2013, se atendieron requerimientos de dicha Comisión por el mismo caso, siendo así que la última respuesta a requerimientos de la Comisión fue dada a través de oficio UCP-120-12-2013 de fecha 17 de diciembre del 2013, sin haberse obtenido informe o resultado de la auditoría, que de acuerdo a las conversaciones con los auditores nombrados el Informe emanado sería remitido directamente a la Fiscalía contra la Corrupción, ya que fue a solicitud de dicha institución que se realizó auditoría. El resultado de la denuncia, permitirá a las autoridades del Ministerio de Economía, determinar la opción de reintegrar con sus propios recursos, el monto de US\$ 215,000.00 que corresponde al desembolso efectuado de manera errónea al Banco del Café S. A. en el año 2002.

De acuerdo a nuestra solicitud realizada al Asesor Legal del Ministerio de Economía, realizó respuesta al mismo el 10 de marzo de 2014, el cual indica literalmente: "En cumplimiento a las citadas instrucciones informo que no es de mi conocimiento la existencia de litigios, reclamos y gravámenes en contra de la empresa", por lo que no pudimos aplicar procedimientos de auditorías suficientes para determinar si existe algún efecto importante sobre los estados financieros auditados por litigios, reclamos legales o juicios en contra del Programa.



Manuel Cervantes & Asociados S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES

**Informe de los Auditores Independientes sobre la
Información Financiera Complementaria**

Señores:

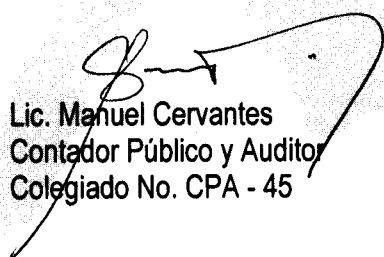
Unidad Coordinadora

Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, del Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa, ejecutado por el Ministerio de Economía y administrado por la unidad Coordinadora del Programa – UCP, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 886/SF-GU, suscrito entre la República de Guatemala y Banco Interamericano de desarrollo –BID, y hemos emitido nuestro correspondiente informe de fecha 25 de marzo de 2014.

Excepto por lo indicado en los párrafos del 1 al 5 de la sección “bases para opinión con salvedades” del dictamen sobre los estados financieros básicos, efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus sigla en ingles). Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Efectuamos nuestra auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Programa tomados en conjunto. La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos y, en nuestra opinión, excepto por lo indicado en los párrafos del 1 al 5 de la sección “bases para la opinión con salvedades” del dictamen sobre los estados financieros básicos, está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.


Lic. Manuel Cervantes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA - 45

Guatemala, 25 de marzo de 2014

12 calle "A" 22-45 Zona 11 San Jorge Guatemala, C.A. 01011

PBX (502) 2473 - 8299 FAX (502) 2473 - 8099

w w w . m c y a s o c . c o m



leading edge alliance

Innovation • quality • excellence

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU

Ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP-

Información Financiera Complementaria

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

1. Conciliación de los registros del Programa con los registros del Banco de Guatemala

Al 31 de diciembre de 2013, existen diferencias en la contabilización de las operaciones, la comparación de las cifras entre los registros del Programa y los registros del Banco de Guatemala muestran lo siguiente:

BALANCE GENERAL	Según el Programa	Según el Banco	Diferencia	
ACTIVO				
Disponibilidades	1,678,722	20	1,678,702	a)
Cuentas por Cobrar Administración y Supervisión	44,659	-	44,659	b)
Inversiones en Banco de Guatemala CDPs	92,209,707	94,151,406	(1,941,699)	
Intereses por Cobrar de Crédito	2,862,260	-	2,862,260	c)
Componente de Crédito a IFIs	16,833,333	16,833,333	-	
Estimación para Cuentas Incobrables	(16,833,333)	(16,833,333)	-	
Intereses por recursos trasladados a la UCP	642,872	642,872	-	
Mobiliario, Equipo y Vehículos Unidad	-	-	-	
Coordinadora del Programa	872,291	-	872,291	d)
Total del Activo	98,310,511	94,794,298	3,516,213	
PASIVO				
Intereses por Pagar				
Intereses por Crédito a IFIs	2,862,260	-	2,862,260	e)
Recursos Traslados a UCP	642,873	642,873	-	
Impuestos, Arbitrios y Contribuciones por Pagar	-	194,170	(194,170)	f)
Honorarios por Pagar	-	19,886	(19,886)	g)
Total del Pasivo	3,505,133	856,929	2,648,204	
PATRIMONIO				
Recursos del Préstamo BID 886/SSF - GU	74,403,565	55,948,955	18,454,610	h)
Aporte Recibido Fondos Contrapartida				
Gobierno de Guatemala	6,007,000	-	6,007,000	i)
Recursos Emergencia Mitch	-	15,998,773	(15,998,773)	h)
Recursos no Reembolsables				
Trasladados a la Unidad Coordinadora	-	(16,035,929)	16,035,929	j)
Resultados Acumulados	14,394,813	38,025,570	(23,630,757)	k)
Total del Patrimonio	94,805,378	93,937,369	868,009	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	98,310,511	94,794,298	3,516,213	

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU

Ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP-

Información Financiera Complementaria

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Las diferencias están determinadas por las siguientes razones:

- a) Diferencia corresponde al saldo de la disponibilidad de fondos del Programa, en la cuenta bancaria del Banco G&T Continental Q1,678,680 y el de Caja Chica Q42 (Recursos trasladados del Fideicomiso para gastos del funcionamiento del Programa).
- b) Por el saldo de los préstamos otorgados como anticipo de sueldos de ex empleados de la UCP pendientes de cobro, que son activos de la Unidad Coordinadora del Programa.
- c) Corresponde al valor de los intereses devengados no percibidos sobre el saldo pendiente de recuperar de la IFI Bancafé, los cuales se han acumulado hasta el año 2008 en los registros contables del Programa, pero en los registros del Banco de Guatemala se han acumulado hasta diciembre 2013 y desde junio de este mismo año se acumulan únicamente en cuentas de control.
- d) Corresponde al valor de las inversiones fijas en Mobiliario, Equipo y Vehículos adquiridos por el Programa para funcionamiento de la Unidad Coordinadora del Programa.
- e) Valor de los intereses por percibir sobre el saldo pendiente de cobro a cargo de la IFI Bancafé, como contracuenta de los intereses por cobrar como se indica en d).
- f) Corresponde al efecto de la contabilización de la provisión del ISR sobre los intereses devengados no percibidos registrados en los estados financieros del Banco de Guatemala. En el caso del registro de los gastos que se realizan en la UCP, son los gastos que se han efectuado, no se realizan las provisiones como lo hace Banguat, ya que ellos ven el tema del Fideicomiso como tal, mientras que en la UCP se integran los movimientos tanto de la UCP como los del Banco.
- g) Diferencia que se genera por el valor de los honorarios por administración del Fideicomiso provisionados en los registros del Banco de Guatemala por lo que corresponde a diciembre 2013, los cuales no están contabilizados en los registros de la UCP.
- h) Diferencia generada derivado de que Banguat separó el valor correspondiente a los fondos del Fideicomiso utilizados para la emergencia MITCH (Q15,998,774) además de que no registró como parte del patrimonio US\$215,628 (Q1,703,960) derivado de que no fueron ingresados directamente al Fideicomiso, fueron depositados por el BID a la cuenta encaje de Bancafé, además del componente de Inspección y Vigilancia el cual fuera pagado directamente sin ingresar al Fideicomiso pero que forma parte del préstamo (Q751,875).

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU

Ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP-
Información Financiera Complementaria

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

- i) Valor que corresponde al aporte de contrapartida del Gobierno de Guatemala durante diciembre del año 2005 por Q4,000,000 y durante del año 2006 por Q2,007,000.
- j) Valor del monto de los trasladados efectuados por el Banco de Guatemala a la UCP de Asistencia Técnica y costos de administración hasta el año 2007 por Q9,806,095, más los trasladados a la UCP por concepto de gastos de funcionamiento a partir del año 2008, hasta 2011 por Q 4,262,226 más Q894,000 del 2012, basados en la asignación según condiciones del Fideicomiso.
- k) Importe generado por la acumulación de los resultados obtenidos a la fecha conforme la base de presentación adoptada en cada caso, en los registros contables de la UCP se incluyen los gastos efectuados por el Fideicomiso como los Honorarios Banguat e ISR sobre intereses percibidos; sin embargo, no se ha preparado una conciliación para uniformar ambas bases y confirmar el registro de todos los rubros relacionados como lo son los desembolsos a la UCP.



Manuel Cervantes & Asociados S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES

Informe de Recomendaciones al Control Interno

A
Señores
Unidad Coordinadora
Programa Global de Crédito para la Micro Empresa

Hemos auditado el balance de general del Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa, ejecutado por el Ministerio de Economía y administrado por la Unidad Coordinadora del Programa – UCP, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 886/SF-GU, suscrito entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, al 31 de diciembre de 2013, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración, y hemos emitido nuestro informe de fecha 25 de marzo de 2014.

Nuestra auditoría de los estados financieros fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y los términos de referencia emitidos por el Programa Nacional para el Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros examinados están libres de errores de carácter significativo.

Es responsabilidad de la administración del Fideicomiso mantener un control interno efectivo relacionado con la preparación de los estados financieros. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión respecto a las declaraciones de la administración sobre la efectividad del Control Interno con base en nuestro examen. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de control interno. Los objetivos del control interno, son proveer a la Administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debidas a usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración y se registran apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros mencionados. Debido a las limitaciones inherentes en cualquier sistema de Control Interno, los errores o irregularidades pueden ocurrir y no ser detectadas. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de Control Interno a una fecha posterior a la de la revisión, están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios en las circunstancias y a que el grado de cumplimiento de los procedimientos pueda deteriorarse.

En nuestra auditoria de estados financieros al 31 de diciembre de 2013, obtuvimos un entendimiento del control interno sobre las operaciones del Fideicomiso, a la vez un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos más importantes y si estos fueron puestos en práctica. Así mismo evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoria con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros referidos y no para emitir una opinión sobre el sistema de control interno. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. Derivado de nuestra auditoria, determinamos algunos aspectos relacionados con el control interno y su operación que consideramos deficiencias en el diseño u operación de la estructura de control interno, las cuales pueden afectar en forma negativa la capacidad del Fideicomiso para registrar, procesar, sumarizar y reportar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Administración.

Una debilidad material, es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más de los elementos de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo que errores o irregularidades en montos que serían materiales con los estados financieros citados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el desempeño normal de sus funciones.

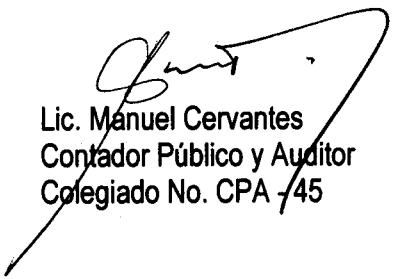
Los resultados de nuestra evaluación de Control Interno no necesariamente revelan todos los aspectos relevantes que pueden ser condiciones reportables, por lo que no necesariamente se revelarían en su totalidad, mismas que también podrían considerarse debilidades materiales, según la definición anterior.

A continuación detallamos los aspectos relacionados con el control interno que consideramos condiciones reportables.

1. Deficiencias el área de caja y bancos.
2. Deficiencias en el área de activos fijos.
3. Deficiencias en el área de gastos.
4. Retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), en rentas de capital.

Además de lo indicado, no observamos otros asuntos reportados a la Administración del Fideicomiso mediante carta separada. Este informe fue preparado para uso de la Administración del Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa.

Esta restricción no intenta limitar la distribución del mismo, el cual con la aprobación del Fideicomitente, es asunto de interés público.



Lic. Manuel Cervantes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA 745

Guatemala, 25 de marzo de 2014

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU

Ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora Del Programa – UCP-

Observaciones al Sistema de Control Interno

Al 31 de diciembre de 2013

1. CAJA Y BANCOS

De acuerdo a la revisión del área contable observamos los siguientes aspectos:

- a) El reglamento de caja chica "no" precisa el monto máximo autorizado para efectuar gastos con este fondo;
- b) No se utilizan vales para soportar el egreso de efectivo de caja chica, provocando descuadre del fondo durante el periodo en que se realizan las compras;
- c) Derivado del aspecto anterior, en el momento del arqueo de caja chica se estableció un faltante de Q48.00, según la responsable del fondo indicó, que corresponde al pago por la compra de agua salvavidas;

Comentario de la UCP

La administración indicó lo siguiente:

- a) Se está preparando el diseño de un vale para evitar los inconvenientes como el que se ha señalado.
- b) Si bien no se precisa un monto máximos autorizado para efectuar gastos, el reglamento fue emitido con el fin de poder realizar gastos de menor cuantía, siempre con al aval correspondiente para evitar emitir cheques para reintegro de parqueos o pago de agua pura que no rebasan los Q50.00 se han realizado gastos mayores a Q100.00 los cuales son mínimos y de igual forma no rebasan los montos de Q400.00, se hará una revisión al reglamento para hacer las sugerencias del caso para su codificación.
- c) El día del arqueo de Caja Chica, se realizó la compra de 3 garrafones de agua salvavidas, aunque la empresa proveedora del servicio no presentó las facturas por la compra correspondiente, no podía dejarse de adquirir el vital líquido, considerando que son 9 personas las que comparten el espacio y bienes del Programa y a quienes se les debe proveer de este insumo. Sin embargo, se tomará la recomendación de la auditoría externa para utilizar vales que permitan cubrir respaldar las transacciones que se realizan con recursos del fondo de caja chica.

Recomendación

Es necesario analizar los procedimientos existentes, a efecto de completar los procesos antes indicados y cumplir con dicha política.

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU

Ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora Del Programa – UCP-

Observaciones al Sistema de Control Interno

Al 31 de diciembre de 2013

2. ACTIVOS FIJOS

De acuerdo a la revisión del área de activos fijos observamos lo siguiente:

- a) Las facturas originales que soportan las compras de activos “no” son resguardadas en un archivador por separado, sino permanecen adjuntas al voucher con que fueron canceladas;
- b) Existe un alto porcentaje de activos que “no” están identificados con el código que tienen asignado.
- c) Se tiene activos asignados al personal que no pertenecen al programa.
- d) Activo fijo identificado como “Tarjeta de extensión análoga ALCATEL mod. 224” por Q17,248.64, se sabe de su existencia, pero “no” se puede comprobar que estuvo o éste instalada;
- e) Modem inalámbrico para internet TIGO “no” se encuentra físicamente;
- f) “No” fue posible la verificación de los activos que se resguardan en el 3er. nivel del edificio ubicado en la 6ta. calle 7-57 zona 1 (antigua DIACO), debido a que el espacio está saturado, observándose además, activos sobre activos;
- g) Se observó que el lugar de resguardo de los activos “no” es exclusivo del programa, se encuentran allí también activos de otras unidades;
- h) Se observó físicamente el vehículo marca Toyota, Línea Echo modelo 2000 que se encuentra en el Taller Lara ubicado en la 16 Avenida “A” 2-70 Zona 1, según el encargado en ese momento del taller indicó que no arranca, derivado que carece de la batería.

Comentario de la UCP

- a) En cuanto a los incisos a, b, d, f y g) sin comentarios.
- b) En cuanto al inciso c) la administración de la UCP indicó que esto obedece a que así ha sido instruido por autoridades del Viceministerio de la MIPYME, otorgar en custodia ciertos bienes para facilitar las operaciones de otros programas que ejecuta el Viceministerio. Se tienen tarjetas de responsabilidad asignadas por los bienes otorgados en calidad de préstamo.

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU

Ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora Del Programa – UCP-

Observaciones al Sistema de Control Interno

Al 31 de diciembre de 2013

- c) En cuanto al inciso d) este modém fue otorgado en calidad de préstamo a la Asesora Legal del Viceministerio de la MIPYME, que estuvo en funciones entre los años 2010 y 2011, sin haber obtenido la devolución de dicho bien.
- d) En cuanto al inciso h) La administración indicó que ha permanecido allí derivado de que no se cuenta con presupuesto para la compra de la batería, por parte del Programa Nacional de la MIPYME.

Recomendación

Para esta área es necesario realizar un plan de acción, a efecto de darle cumplimiento al mismo.

3. GASTOS

- a) Las facturas “no” son inhabilitadas a través de un sello que identifique que las mismas han sido canceladas con recursos del programa;
- b) Las facturas que soportan los gastos son emitidas a nombre de Programa Global de Crédito; sin embargo, el RTU, la razón social se lee “Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la MicroEmpresa y Pequeña Empresa”.

Comentario de la UCP

Se considerará la recomendación de la Auditoría Externa, para iniciar con la implementación de la misma a partir de la presente fecha, a efecto de corregir y solventar esta situación, adicionalmente establecer la facturación a nombre de la razón social correcta, tal y como lo indica el RTU.

Recomendación

Es necesario cambiar la política interna, ya que la personería jurídica es únicamente: Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la MicroEmpresa y Pequeña Empresa. Asimismo, como control interno, es necesario inhabilitar la documentación con un sello, a efecto de solo el programa pueda ser uso de los mismos. El sello deberá ser puesto a cada comprobante de gastos del programa con la siguiente información: Pagado con fondos del Programa, número del cheque, fecha, número del programa y código.

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886/SF-GU

Ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora Del Programa – UCP-

Observaciones al Sistema de Control Interno

Al 31 de diciembre de 2013

4. RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) EN RENTAS DE CAPITAL

De acuerdo al resumen proporcionado de movimiento de notas de débito y crédito del Banco de Guatemala durante el año 2013, no se visualizan que se haya retenido el Impuesto Sobre la Renta (ISR), de los meses de febrero a abril de 2013 por un monto de Q264,995.51; asimismo, en el mes de mayo de 2013, se tuvo un acreditamiento por intereses por un monto de Q1,439,455.96 y según cuadro indica que la retención fue por un monto de Q20,374.11.

Comentario de la UCP

La administración indicó que en el caso de los impuestos que se retienen por concepto de ISR en el mes de enero se hizo la retención correspondiente; sin embargo, el banco hizo una devolución por cuestiones de modificación al reglamento, en fecha 5 de junio 2013 se vuelve a la práctica de retención de ISR nuevamente por cuestiones de reglamento; sin embargo, el acreditamiento del millón cuatrocientos se realizó el día 4 de junio por lo que no se le aplicó la retención, derivado del punto anterior.

Recomendación

Es necesario realizar las explicaciones del caso al cuadro del resumen del movimiento de los intereses, a efecto de que se establezcan cuáles fueron las razones para no efectuar la retención respectiva.



Manuel Cervantes & Asociados S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES

**Informe de los Auditores Independientes
Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría del Año 2010 - 2012**

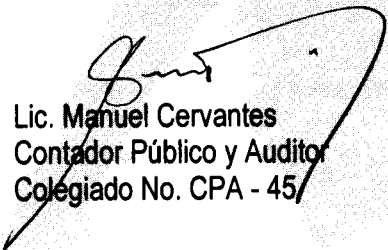
Señores:

Unidad Coordinadora

Programa global de crédito para la Micro Empresa y Pequeña Empresa

Como parte de la auditoría a los estados Financieros del Programa Global de Crédito para la Microempresa y La Pequeña Empresa, financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BID No. 886/SF-GU suscrito entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP, por el año terminado al 31 de diciembre de 2013, efectuamos seguimiento a las recomendaciones pendientes de corregir correspondiente a los años 2010 - 2012, a continuación incluimos nuestros comentarios:

Atentamente,


Lic. Manuel Cervantes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA - 45/

Guatemala, 25 de marzo de 2014

12 calle "A" 22-45 Zona 11 San Jorge Guatemala, C.A. 01011

PBX (502) 2473 - 8299 FAX (502) 2473 - 8099

w w w . m c y a s o c . c o m



leading edge alliance
Innovation • quality • excellence

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886 SF/GU

Seguimiento a los hallazgos de auditoría de los años anteriores 2010 - 2012

Al 31 de diciembre de 2013

HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

El seguimiento que la administración de la del Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa, efectuó sobre los hallazgos y recomendaciones planteadas en carta de gerencia al 31 de diciembre de 2012, fechada el 13 de marzo de 2013, se validó de acuerdo a nuestra revisión que corresponde al período de enero a diciembre de 2013 y comentarios del informe del período anterior, debido a que la administración del programa, no presentó un plan de acción sobre los mismo.

1. FALTA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL PROGRAMA PARA SU CONTROL FÍSICO.

Los bienes que integran el activo fijo que son propiedad del programa, Mobiliario, Equipo y Vehículos no se encuentran marcados con un código de identificación que facilite su control físico y su identificación. Según los listados que muestran la integración de estos activos se tiene asignado un "Numero de Inventario" para cada activo el cual no se ha colocado a los activos físicamente. El código asignado incluye la identificación de la unidad UCP, así como el año de su adquisición y un número específico asignado a cada activo.

Seguimiento de la administración

No corregido.

2. FALTA DE UNIFORMIDAD EN EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES ENTRE LA UCP Y LOS REGISTROS DEL FIDUCIARIO EL BANCO DE GUATEMALA

En los registros de la UCP no se contabilizan las operaciones en la forma que se hace en los registros del fiduciario, el registro de los intereses devengados sobre las inversiones y los gastos por honorarios a favor del Banco de Guatemala no se contabilizaron en la misma forma, asimismo los intereses sobre el componente de crédito ya no se actualizan en los registros de la UCP desde hace varios años, mientras que en los registros de fiduciario desde junio de 2012 se registra únicamente en una cuenta de control.

Seguimiento de la administración

No corregido.

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886 SF/GU

Seguimiento a los hallazgos de auditoría de los años anteriores 2010 - 2012

Al 31 de diciembre de 2013

HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

3. CONTINGENCIA LEGAL DE DEUDA POR DESEMBOLSO NO INGRESADO AL FIDEICOMISO

Derivado de la auditoría realizada al fideicomiso por la Superintendencia de Bancos al 31 de diciembre 2010 y por el Ministerio de Finanzas al 15 de marzo 2010 se determinó que existe un desembolso de Q. 1,704,040 que no se encuentra en el patrimonio del Fideicomiso por parte del Banco de Guatemala, dicho desembolso fue acreditado directamente a la cuenta encaje del entonces Banco del Café S.A., esta última institución realizó la devolución pero a una cuenta administrativa de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), el cual fue utilizado para su funcionamiento. Por tal motivo el Banco de Guatemala Solicitó el reintegro del monto anteriormente indicado a la UCP.

Seguimiento de la administración

En enero del año 2013, por medio de oficio MP001/2012/63282 el Ministerio Público a través de la Fiscalía contra la Corrupción, solicitó una serie de documentación para respaldar la denuncia interpuesta, por el depósito erróneo realizado a Banco del Café, S. A., e iniciar las investigaciones del caso, habiendo la Unidad Coordinadora del Programa por medio de oficio UCP-019-02-2013, dado respuesta al Ministerio Público. Adicionalmente, fue nombrada una Comisión de la Contraloría General de Cuentas, para iniciar auditoría especial, por la denuncia interpuesta en el Ministerio Público, conforme nombramientos CGC-MINECO-003.2013 del 12 de febrero del 2013. Auditoría que fue atendida hasta el mes de junio del 2013, última fecha en la que se atendieron los requerimientos de documentación de dicha Comisión, según consta en oficio UCP-084-06-2013, resultado de dicha auditoría no se obtuvo, verbalmente se indicó a la UCP que sería nombrada una Comisión especial de la Dirección de Fideicomisos de dicho ente, para iniciar con otro proceso de auditoría especial por este caso, siendo así que con fecha 3 de octubre del 2013, por medio de oficio CGC-DAF.PGCMEPE-OF-02-2013 fue nombrada otra Comisión específicamente de la Dirección de Fideicomisos para iniciar con otro proceso de auditoría por este caso. Desde octubre hasta el mes de diciembre del 2013, se atendieron requerimientos de dicha Comisión por el mismo caso, siendo así que la última respuesta a requerimientos de la Comisión fue dada a través de oficio UCP-120-12-2013 de fecha 17 de diciembre del 2013, sin haberse obtenido informe o resultado de la auditoría, que de acuerdo a las conversaciones con los auditores nombrados el Informe emanado sería remitido directamente a la Fiscalía contra la Corrupción, ya que fue a solicitud de dicha institución que se realizó auditoría. El resultado de la denuncia, permitirá a las autoridades del Ministerio de Economía, determinar la opción de reintegrar con sus propios recursos, el monto de US\$ 215,000.00 que corresponde al desembolso efectuado de manera errónea al Banco del Café S. A., en el año 2002.

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886 SF/GU

Seguimiento a los hallazgos de auditoría de los años anteriores 2010 - 2012

Al 31 de diciembre de 2013

4. CARENCIA DE SEGURO PARA MOBILIARIO Y EQUIPO

A la fecha de nuestra revisión el programa carece de una póliza de seguro contra todo riesgo para su mobiliario y equipo, que asciende a un valor en libros de Q. 654,720, por lo que en caso de un siniestro, el programa perdería en su totalidad sus activos.

Seguimiento de la administración

No se ha resuelto la contratación de una póliza de seguro por estos activos tomando en cuenta que según la administración la mayoría de estos equipos está en condiciones de desuso y la mayoría está considerada como obsoleto.

5. SEGURIDAD INSUFICIENTE DE ACTIVOS FIJOS

Los activos del programa actualmente se encuentran divididos en tres áreas, una de ellas se encuentra asignada en el segundo nivel del Ministerio de Economía, la cual carece de seguridad para los activos allí resguardados por un monto de Q243,079, debido a que no existe una puerta que limite su acceso y su ubicación está expuesta a que sean sustraídos o utilizados sin autorización.

Seguimiento de la administración

Al respecto en el anexo del Ministerio ubicado en la 6a calle se ha asignado un espacio a donde se ha trasladado lo que estaba en el segundo nivel, en esta nueva ubicación se cuenta con puerta de acceso con candado para mejor resguardo.

6. DEFICIENCIA EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD

El programa actualmente carece de un sistema de contabilidad apropiado para registrar las operaciones contables que realiza diariamente y los registros auxiliares que en este momento posee, esto dificulta la integración de las operaciones históricas y actuales de la Unidad Coordinadora del Programa.

Seguimiento de la administración

No corregido. La administración indicó que a finales del año 2012 se participó en una capacitación para la utilización del sistema contable XPAND PYME, y en la cual se indicó que para el mes de marzo 2013 se tendría la versión 2.3 con mejoras y correcciones, dicho sistema se instaló para hacer pruebas; sin embargo, no fue posible completar la instalación ya que por cuestiones de sistema no se ha logrado corregir por parte de la empresa que lo distribuye de forma gratuita. Sin embargo, la administración indicó en cuanto al sistema contable, se tomará en consideración su implementación, a efecto de mantener registros contables actualizados, verificables, es algo que debe implementarse a corto plazo.

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886 SF/GU

Seguimiento a los hallazgos de auditoría de los años anteriores 2010 - 2012

Al 31 de diciembre de 2013

HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

7. INCUMPLIMIENTO CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROGRAMA (OTORGAMIENTO DE CREDITOS A MICROEMPRESARIOS A TRAVES DE LAS IFI'S)

Durante el segundo semestre del año 2010, el Programa no realizó ninguna convocatoria para colocar nuevos créditos en las Instituciones Financieras Intermediarias y cumplir con el objetivo para lo que fue creado el Programa que es facilitar y emplear el acceso al crédito formal a la micro empresa y la pequeña empresa en todos los sectores económicos del país. En el mes de julio de 2010, el Banco de Desarrollo Rural S.A., devolvió los fondos que tenía a su cargo, para el otorgamiento de créditos a microempresarios, cartera que ascendía a Q39,126,913.

Actualmente se desconoce si el Programa continuara sus operaciones regulares de colocación de créditos por medio de las IFIs, para cumplir con los objetivos del mismo.

Seguimiento de la administración

El MINFIN solicitó su autorización al BID para la reorientación de los recursos del fideicomiso, el BID autorizó proceder a la reorientación de los recursos según oficio 3532/10 del 13/10/2010 lo que origina que los fondos no se puedan comprometer.

Con fecha 9 de febrero de 2012 a través de oficio 016-2012 el Ministro de Economía solicita al Ministro de Finanzas Públicas en su calidad de fideicomitente gestione ante la Presidencia de la República se retire la iniciativa de ley presentada al Organismo Legislativo el 13 de junio del año 2011, conforme expediente 2011-277, esta solicitud es de interés del Ministerio de Economía como ejecutor del Fideicomiso para reactivar la operación del mismo y cumplir con el objetivo y fines para los que fue creado.

Aunque a la fecha no se ha obtenido información sobre avance alguno en el Congreso de la República, de la iniciativa presentada por el Ministerio de Finanzas Públicas, internamente el Ministerio de Economía, solicitó opinión técnica legal para determinar si dicha iniciativa era un impedimento para reactivar las operaciones del Fideicomiso. Siendo así, que con fecha 26 de junio del 2013, Asesoría Legal del Viceministerio de la MIPYME, emitió opinión técnica legal, manifestando que en tanto la propuesta de modificar el Decreto 6-98 se encuentre el Congreso de la República sin avance, éste sigue siendo Ley en tanto no se reforme, por lo cual no existe impedimento para ejecutar el Fideicomiso. En base a dicha opinión, las autoridades del Viceministerio y Encargado de la UCP, iniciaron acciones tendientes a reactivar las operaciones del

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886 SF/GU

Seguimiento a los hallazgos de auditoria de los años anteriores 2010 - 2012

Al 31 de diciembre de 2013

Fideicomiso, dando como resultado iniciar con la modificación de los Reglamentos internos del Programa, para lanzar una convocatoria de recursos para poner a disposición de entidades bancarias los recursos del Fideicomiso, para su debida intermediación. En seguimiento, durante los meses de febrero y marzo, el Señor Viceministro de Desarrollo de la MIPYME, realizó el acercamiento y cabildeo con 5 entidades bancarias y financiera, para evaluar el interés de éstas en actuar como intermediarias del Programa, resultados que fueron positivos, considerando que la fecha una de las entidades bancarias visitadas han solicitado participar en la convocatoria de requiriendo la autorización de optar a un cupo de Q25.0 millones. Se estima que para el mes de abril del 2014, se lance la convocatoria de recursos para intermediación de los recursos del Fideicomiso y atender al sector microempresa y pequeña empresa que estipula el convenio de préstamo y la escritura de fideicomiso.

8. REGULARIZACION DEL PATRIMONIO DEL PROGRAMA

Al 31 de diciembre de 2010, se realizo la regularización al patrimonio del Programa, en el cual se dio de baja el aporte de las Instituciones Financieras Intermediarias, durante la vida del Programa por un valor de Q 12,584,568, debido a que no forma parte de su patrimonio. Sin embargo, sobre dicha operación no se cuenta con la documentación de respaldo correspondiente, en donde las autoridades del Programa aprueban dicha regularización.

Seguimiento de la administración

La documentación satisfactoria de esta operación no se ha obtenido, lo que ha dificultado lograr la autorización de las autoridades actuales del Ministerio, especialmente habiendo registrado el ajuste que elimino este saldo, según el Contador de la UCP ninguna autoridad va a autorizar una operación contable ya registrada, por lo que se está considerando la posibilidad de hacer una reversión de ajuste, y volver a plantearlo a las actuales autoridades debidamente presentado y justificado y con esto obtener la aprobación de dar de baja la aportación de las Instituciones Financieras Intermediarias.

Las acciones del año 2013, se inició la elaboración de un informe en el cual se detallan los movimientos realizados y las explicaciones respectivas, a efecto de informar a cabalidad sobre la regularización del patrimonio del programa.

9. DIFERENCIA EN PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS ENTRE LA UCP Y EL BANGUAT

Los estados financieros del Programa que comprenden el Balance general, Estado de resultados y estado de movimiento de los resultados acumulados, que presenta la Unidad Coordinadora del Programa muestran diferencias en algunos rubros, principalmente por la aplicación diferente de

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886 SF/GU

Seguimiento a los hallazgos de auditoria de los años anteriores 2010 - 2012

Al 31 de diciembre de 2013

algunas políticas contables y por la existencia de operaciones y transferencias que no han sido contabilizadas desde hace varios años, generando que la información que se presenta no se encuentre conciliada con los estados financieros que prepara el Banco de Guatemala como administrador del Fideicomiso del Programa. La comparación de los estados financieros, se presenta en Nota 1 del informe sobre la Información Financiera Complementaria, con algunos comentarios sobre el origen de estas diferencias.

Seguimiento de la administración

Esta condición se mantiene sin corrección ya que no existe una conciliación. Como parte del seguimiento de esta observación se analizo detalladamente la razón de las partidas que generan las diferencias identificando que es necesario uniformar las bases de registro de las operaciones, las cuales se observan en la forma de la acumulación de los intereses de CDPs y sobre el componente de crédito, y su efecto en la provisión de los gastos impuestos y de los honorarios del Banco de Guatemala; así como en las corrección y registro de partidas relacionadas con transacciones en el Patrimonio del Fideicomiso, las cuales no se han corregido hace varios años.

10. FALTA DE POLITICA CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LAS DEPRECIACIONES DE LOS ACITVOS FIJOS DEL PROGRAMA

Al 31 de diciembre de 2010, el Programa no tiene definida una política contable para el cálculo y registro de depreciaciones de sus activos fijos, por lo cual al monto presentado en este rubro por Q815,297, no se le ha deducido la depreciación correspondiente y el mismo no es el correcto.

Seguimiento de la administración

Se ratifica la posición del año 2011, confirmando que la política del Estado es no deprecia los activos fijos, por lo que no se definirá la política ni se hará registro de la depreciación.

11. DEFICIENCIAS EN LOS VEHICULOS DEL PROGRAMA

En el rubro de "Mobiliario, equipo y vehículos" se incluye un vehículo, marca Toyota Yaris, tipo sedan por valor de Q92,727, adquirido para uso del Programa, el cual a la fecha de nuestra revisión ya no existía debido a un percance que tuvo durante el año 2009. Al 31 de diciembre de 2010, el Programa no había dado de baja este activo de sus registros. Así mismo, con los fondos recibidos del reclamo del seguro, se compro otro vehículo marca Toyota Echo, modelo 2000, por el cual el Programa registro únicamente la diferencia entre ambos.

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA

Contrato de Préstamo BID 886 SF/GU

Seguimiento a los hallazgos de auditoría de los años anteriores 2010 - 2012

Al 31 de diciembre de 2013

Seguimiento de la administración

Como parte del control de los bienes del Estado, siendo la UCP parte del Ministerio de Economía debe obtenerse un acta de registro de la entrega a la compañía de seguros por los desechos del vehículo declarado como pérdida total, la cual debería haberse reportado a la Unidad de control de bienes del Estado con la autorización de la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

12. FALTA DE COORDINADOR O ADMINISTRADOR DE LA UCP

A la fecha de nuestra revisión la Unidad Coordinadora del Programa – UCP, no cuenta con un coordinador, que realice las funciones relacionadas con la administración del Programa, relacionadas con la toma de decisiones y que represente a la UCP ante el Ministerio de Economía.

Seguimiento de la administración

En el año 2012, fue nombrada la persona que funge como Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales del Ministerio de Economía, como encargado ex officio del Programa Global de Crédito, situación que se mantiene hasta que el Acuerdo Ministerial 267-2012 siga vigente, por lo que actualmente si se tiene nombrado al Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales como Encargado de la UCP.

13. ANTICIPO CONCEDIDO A EMPLEADOS NO LIQUIDADO

Al 31 de diciembre 2008 dentro de las cuentas por cobrar del Programa se encuentran registrados anticipos a empleados por un valor de Q44,659, los cuales corresponden años anteriores y no se han liquidado.

Seguimiento de la administración

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de estas cuentas por cobrar permanecen sin movimiento, a pesar de que dichos saldos se encuentran bajo una denuncia penal ante el Ministerio Público en fase de investigación, según informe del Asesor Legal de la UCP existen pocas expectativas de recuperación de estos saldos, por lo que desde marzo de 2012 se ha solicitado al Procurador General de la Nación iniciar acciones civiles, acción que aun no ha sido presentada:



Manuel Cervantes & Asociados S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES

**Informe sobre los Procedimientos de Auditoría Aplicados a
los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013**

Señores:

Unidad Coordinadora

Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa

Estimados señores

Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros del Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa, financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BID No. 886/SF-GU suscrito entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP, de acuerdo con el contrato respectivo, les proporcionamos nuestro "Informe sobre los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros". Aplicamos los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, con el propósito de examinar las transacciones realizadas por el Programa para la ejecución de obras de distribución y transmisión durante el año auditado.

Las limitaciones en cuanto al alcance de los procedimientos de auditoría usados en nuestro examen, se mencionan en los dictámenes que forman parte en este informe.

Los principales procedimientos de auditoría aplicados fueron los siguientes:

- a) Conciliamos e integramos a través de notas, las cuentas exhibidas en los estados financieros, verificamos la documentación de soporte que respalda las transacciones y operaciones contables, del mismo modo, verificamos que la base de contabilidad es razonable conforme a nota numero 3.
- b) Verificamos que se cumpliera con el objetivo principal del Programa que es el otorgamiento de créditos a microempresarios a través de IFIs, conforme lo establece el Convenio de Préstamo; sin embargo tal y como se comenta en la nota 1 a los estados financieros, el programa no ha convocado a la IFIs para la colocación de préstamos, por lo que no se está cumpliendo con el objetivo principal del programa.
- c) Obtuvimos un entendimiento del objeto, políticas y procedimientos para el manejo y control de las operaciones de la Unidad Coordinadora del Programa.

12 calle "A" 22-45 Zona 11 San Jorge Guatemala, C.A. 01011

PBX (502) 2473 - 8299 FAX (502) 2473 - 8099

w w w . m c y a s o c . c o m

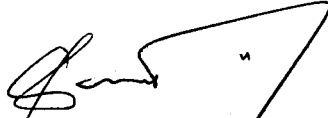


leading edge alliance
innovation • quality • excellence

- d) Leímos las escrituras de contrato de crédito, reconocimiento de deuda y autorización de descuento, suscritos entre la Unidad Coordinadora del Programa y las Instituciones Financieras Intermediarias.
- e) Verificamos la correcta utilización de los recursos financieros del Programa, para cubrir los costos operativos y administrativos.
- f) Verificamos el cumplimiento de las recomendaciones realizadas a través de las auditorías externas practicadas en años anteriores.
- g) Verificamos la aplicación y cumplimiento de reglamentos, resoluciones, condiciones contractuales y políticas vigentes que rigen la administración del Programa.
- h) Evaluamos el sistema contable y la existencia de registros auxiliares, que permiten la veracidad, razonabilidad y soporte de las transacciones contables y el adecuado resguardo de los valores que administra el Programa.
- i) Verificamos el cálculo y registro de los ingresos provenientes de productos generados por inversiones en valores a plazo, durante el período de enero a diciembre de 2013, enviamos a confirmar que las inversiones se están realizando de acuerdo a la escritura de constitución del fideicomiso y sus ampliaciones.
- j) Evaluamos el cálculo, procedimiento, registro y cobro de comisiones que efectúa el Fiduciario, por la administración de los recursos del fideicomiso.
- k) Se examinaron las conciliaciones bancarias del año 2013 y al 31 de diciembre de 2013, en esta última cotejamos los saldos que mostraban los estados de cuenta contra los registros contables, enviamos solicitud de confirmación de saldos de bancos con saldos referidos al 31 de diciembre de 2013.
- l) Examinamos los saldos contables del componente de crédito contra los estados financieros enviados por el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2013.
- m) Con base al detalle de pagos, efectuamos una revisión documental de los desembolsos, verificando el adecuado respaldo de los mismos (Facturas, recibos de caja y otros aplicables) sobre una muestra representativa.

Los procedimientos y alcance antes mencionados se presentan como un resumen y no significan que fueran los únicos realizados ya que se describen con carácter informativo.

Atentamente,



Lic. Manuel Cervantes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA - 45

Guatemala, 25 de marzo de 2014



Manuel Cervantes & Asociados S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES

**Informe sobre Cumplimiento de Obligaciones ante la
Superintendencia de Administración Tributaria-SAT**

Señores:

Unidad Coordinadora

Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa


Estimados señores:

Como parte de nuestra auditoria de los estados financieros del Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa, financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BID No. 886/SF-GU suscrito entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP, de acuerdo con el contrato respectivo, les proporcionamos nuestro "Informe sobre cumplimiento de obligaciones ante la Superintendencia de Administración Tributaria".

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores – IFAC. Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución de la auditoría para obtener una razonable certidumbre de que la Unidad Coordinadora del Programa ha dado cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

Las obligaciones tributarias del Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa son representadas formalmente por el fiduciario, que en este caso es el Banco de Guatemala, debido a esta situación los documentos son custodiados por esta institución, se solicitó al fiduciario autorización para examinar la documentación correspondiente la cual hasta la fecha de terminación de nuestra auditoria no ha tenido ninguna respuesta, por lo que no fue posible verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

Atentamente,



Lic. Manuel Cervantes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA - 45

Guatemala, 25 de marzo de 2014



Manuel Cervantes & Asociados S.C.

AUDITORES Y CONSULTORES

**Informe sobre la Existencia Física y el Resguardo de los
Documentos que garantizan los Préstamos Otorgados a las
Instituciones Financieras Intermediarias - IFIS**

**Señores
Unidad Coordinadora
Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa**

Estimados señores:

Como parte de nuestra auditoria de los estados financieros del Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa por el año terminado al 31 de diciembre 2013, financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BID No. 886/SF-GU suscrito entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, ejecutado por el Ministerio de Economía a través de la Unidad Coordinadora del Programa – UCP, de acuerdo con el contrato respectivo, les proporcionamos nuestro "Informe sobre La Existencia Física y el Resguardo de los Documentos que Garantizan los Préstamos Otorgados a las Instituciones Financieras Intermediarias – IFIS".

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores – IFAC. Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución de la auditoría para obtener una razonable certidumbre de que la Unidad Coordinadora del Programa tiene documentos de respaldo que garantizan que los préstamos otorgados a las Instituciones Fiduciarias Intermediarias, IFIS puedan ser cobrados por cualquier vía cuando sea necesario.

Como se menciona en la Nota 9 Componente de Crédito a los estados financieros desde el 19 de octubre de 2006 la entidad Banco del Café, S.A. fue intervenida y se encuentra bajo un proceso legal, siendo esta Institución Financiera Intermediaria la única que a la fecha tiene saldo de préstamo que le fuera otorgado con fondos de Programa, el cual asciende a Q16,833,333, conforme las condiciones existentes y considerando que la sociedad como tal no tiene patrimonio con el cual pueda obtenerse el pago de este importe, por lo que se considera que bajo estas condiciones su recuperación es incierta, en consecuencia en los registros del fideicomiso se registró una provisión por valuación por la totalidad del saldo por cobrar. Debido a las circunstancias indicadas no hay acceso a la documentación relacionada con estas operaciones, lo que representa una limitación muy importante para realizar nuestra auditoría y cumplir con el requerimiento contenido en el trabajo contratado, únicamente se tuvo evidencia de alguna documentación que tiene la UCP, pero esta no es suficiente para validar dicha información, ya que toda la documentación original se encuentra en la PGN.

Página 44 de 45

12 calle "A" 22-45 Zona 11 San Jorge Guatemala, C.A. 01011

PBX (502) 2473 - 8299 FAX (502) 2473 - 8099

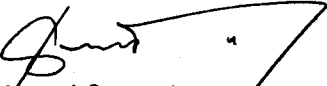
w w w . m c y a s o c . c o m



leading edge alliance
Innovation • Quality • Excellence

Debido a la limitación indicada arriba no expresamos ninguna opinión sobre la existencia física y el resguardo de los documentos que garantizan los préstamos otorgados a las instituciones financieras intermediarias IFIS.

Atentamente,



Lic. Manuel Cervantes
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA - 45

Guatemala, 25 de marzo de 2014